



COMPANÍA OCEANCONSTRUC S.A.
INFORME DE COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

A los miembros de la junta General de Accionistas de la Compañía **COMPANÍA OCEANCONSTRUC S.A.**, de acuerdo con los procedimientos legales pertinentes, y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, Tengo el agrado de poner a su consideración el siguiente informe, relacionado con el ejercicio del año 2012.

Cumpro en informarles que examinado el Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía al 31 de diciembre del 2012, no tiene valores, ya que la empresa por este año 2012 no tuvo movimientos.

Manta, 26 septiembre del 2014

SRTA. KATHERINE CEVALLOS PALMA